



## EVENTO INAUGURAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

El pasado 24 de febrero de 2012, se inauguró formalmente el Centro de Arbitraje de la Industria de la Construcción (“CAIC”).

El CAIC fue creado por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (“CMIC”) para responder a la petición de sus agremiados de contar con un mecanismo eficaz, neutral y rápido para resolver problemas relacionados con obras de infraestructura.

Acompañado de Rafael Morgan Ríos (Secretario de la Función Pública), José Eduardo Correa Abreu (Presidente Nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción), Ricardo Platt García (Secretario General de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción) y Jan Paulsson (Freshfields Bruckhaus Deringer LLP), el Presidente del Consejo Directivo del CAIC, Francisco González de Cossío, inauguró formalmente esta nueva institución arbitral.



Ricardo Platt García, Jan Paulsson, Francisco González de Cossío, Rafael Morgan Ríos, José Eduardo Correa Abreu, Elizabeth Oswelia Yañez Robles y Manuel García García.

Ante la presencia de funcionarios públicos, empresarios del sector constructor y abogados del medio de arbitraje comercial, Francisco González de Cossío destacó al sector constructor como pionero en brindar un servicio de alta sofisticación para resolver controversias en una de las ramas más importantes de la economía mexicana, ya que representa el 6.5% del PIB nacional, y cerca del 11% del PIB a nivel mundial.

En este sentido, se explicaron de forma breve los reglamentos que integran el Sistema de Arbitraje y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del CAIC: Arbitraje, Conciliación, Peritaje, Paneles de Solución de Disputas y Costos; los cuales se nutrieron e inspiraron en los pasos seguidos por instituciones y derechos arbitrales de diferentes partes del mundo con la finalidad de contar un Derecho arbitral ‘de punta’.



Reglamentos del Sistema de Arbitraje y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del CAIC.

Finalmente, el Dr. González de Cossío describió la estructura orgánica del CAIC y resaltó su autonomía e independencia respecto de CMIC o de cualquier otra entidad.

Al respecto, José Eduardo Correa Abreu señaló que *“aunque el CAIC es un hijo de la CMIC, ésta no tiene injerencia en su operación y ni en su Consejo. Es totalmente independiente y emancipado. Se creó porque el 80 por ciento de las controversias en el área del arbitraje son relacionadas con la construcción. Lo que buscamos finalmente es servir a la industria”*.

Por su parte, Rafael Morgan Ríos, Secretario de la Función Pública, mencionó que derivado de la adecuación del marco normativo en materia de contrataciones públicas, a fin de que se puedan pactar compromisos arbitrales en los contratos respectivos, el CAIC brinda a los constructores una excelente ventana ante la SFP para resolver las problemáticas derivadas de dichos contratos.



Evento Inaugural del CAIC.



Francisco González de Cossío.

De igual forma, Ricardo Platt García manifestó su agrado por contar con el primer mecanismo de solución de controversias especializado para la industria de la construcción, ya que, dada la mecánica de los procedimientos que administrará CAIC, se otorga un valor agregado a los constructores de América Latina al permitirse que las controversias técnicas y legales que derivan de los diversos proyectos de infraestructura que se desarrollan en la región, no importando si son grandes, medianos o pequeños, sean resueltas de forma expedita e imparcial; sobretodo si se toma en cuenta la complejidad y naturaleza que revisten las diferencias que derivan de dichos proyectos.

Finalmente, Jan Paulsson, miembro del Consejo Directivo del CAIC, señaló que la existencia de un mecanismo innovador y especializado de solución de controversias para el sector constructor, otorga un beneficio a la industria y economía del país.

En este sentido, expresó que el gran valor que otorga un Sistema Arbitral y de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias tan sofisticado como el de CAIC, puede resumirse en tres palabras, las cuales se encuentran interrelacionadas para poder subsistir: Especialidad, Rapidez y Flexibilidad.



Rubén Darío Gómez Amaiz, Jan Paulsson y Carlos Lea-Isla.



Evento Inaugural del CAIC.